A

l buscar en el Snies programas que en su denominación incluyan la palabra forense, hemos encontrado 5 de pregrado y 26 de posgrado. En cuanto a sus núcleos básicos hay uno en ciencias de la salud, 20 en ciencias sociales y humanas, 6 en Economía Administración y Contaduría, 3 en Ingeniería Arquitectura Urbanismo y Afines y 1 en Matemáticas y Ciencias Naturales.

En el artículo [*Forensic and Investigative Auditors respond to ICAN over Bill passage*](https://www.dailytrust.com.ng/forensic-and-investigative-auditors-respond-to-ican-over-bill-passage.html), Enape Victoria Ayishetu sostiene: “(…) *Meaning of Audit: ―No conflict at all, because the word audit is not reserved for Accountants only. The word ‘Audit’ means to analyze and evaluate something. An ‘Auditor’ is one who analyses and evaluates something and issues an opinion on same. The term ‘Auditor’ applies in a broad spectrum of human endeavours to wit: Besides, CIFIAN is not just all about forensic auditing but it is Forensic Auditing and Investigation. This field cannot be for only accountants due to the nature of work involve in Forensic and investigative auditing. Forensic and Investigative Auditing is a combination of Auditing, Law, criminology, Accounting, Science and technology, investigators, detectives. ―In the case of ICAN members that practice auditing, it is only the object clause of the Firm that describes them as auditors because they analyze and evaluate something which in this case is financial records. But Forensic and Investigative auditors are fraud auditors needed only when fraud is suspected, and their work mostly end in court, where they serve as expert witness to assist in the administration of justice leading to the prosecution of people involve in fraud of all kinds.* (…)”

Nos identificamos con la idea según la cual no basta el título de contador para ser un buen forense. Obviamente todo contable, estudiando más, puede llegar a ser un excelente investigador forense.

No puede desconocerse la Criminología, cuyo recorrido es muy largo, siglos atrás. Tampoco ésta responde a un conocimiento puro, sino interdisciplinario, en el cual muchas áreas del saber se articulan para dilucidar cómo se llevaron a cabo ciertos actos.

Los trabajos de contabilidad y auditoría forense no son todos para investigar delitos o contravenciones. Lo que define su naturaleza es su finalidad: servir a los procesos judiciales para que su conductor, generalmente un juez, pueda tomar decisiones adecuadas a la luz de la legislación pertinente. Muchos peritajes son forenses. Quiere esto decir que están expuestos a las objeciones de las partes, a los planteamientos de otros expertos, a la sana crítica.

Los contadores bien formados en el pensamiento de la disciplina pueden juntarse con cualquier otro profesional para construir en común. En este proceso todos aprenderán de todos, llegando a ideas y juicios, que no serán de la una o de la otra.

Está muy bien que las escuelas contables formen forenses, siempre que entiendan que no se trata de mera contabilidad ni auditoría.

*Hernando Bermúdez Gómez*